

RESOLUCIÓN No. 3420

(16 JUL 2019)

Por la cual se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 49 de la Resolución 2751 del 04 de junio de 2019, por haber sido ganador el Voto en Blanco en el Proceso de Elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia de la de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No. 066 de 2005, 121 de 2006 y el Acuerdo No. 012 de 2017, y las Resoluciones No. 5693 de 2018, No. 2751 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2751 del 04 de junio de 2019, se convocó a elección del representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 03 del Acuerdo No. 121 de 2006, y reglamento adoptado mediante Resolución No. 5693 de 2018.

Que el día miércoles 10 de julio de 2019, se llevó a cabo el proceso de elección de los Representantes de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Presidente del Comité Electoral, en compañía del representante de los empleados públicos y trabajadores oficiales, y de una delegada de la Dirección de Control Interno, verificaron y analizaron con exactitud el escrutinio general y realizaron el recuento de los votos de la Elección de los Representantes de los Profesores ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

CONSEJO DE FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA – PROFESORES ESCALAFONADOS				
CANDIDATO / LUGAR	CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ SUAREZ	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	NO MARCADOS
Tunja – Mesa 1.	6	8	0	0
Bogotá – Mesa 1	1	0		
Total:	7	8	0	0

En consecuencia no podrá realizarse la declaración de electo, ya que en los resultados del proceso de elección del representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el voto en blanco constituyó la mayoría absoluta frente al candidato aspirante, por lo que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 49 de la Resolución No. 2751 del 4 de junio de 2019, volviendo a repetir el proceso de elección.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Resolución No. 2751 del 04 de junio de 2019, por haber sido ganador el voto en blanco en la elección del representante de los profesores Escalonados ante el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en consecuencia volver a repetir el proceso de elección.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, al Profesor Carlos Eduardo Martínez Suarez, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

16 JUL 2019



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Proyectó: MONICA EDELMIRA RAMÍREZ G. COMITÉ ELECTORAL
Henry Salamanca, Secretaría General.
REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Rectoría